



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 13 DE ENERO DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día trece de enero de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Excusa su asistencia el concejal Aitor Altuna Oiarbide.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 112 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE euros y SETENTA Y NUEVE céntimos (91.687,79 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- 1ª CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ELOSEGI, A LA ALTURA DEL AYUNTAMIENTO.-

El arquitecto Pedro Izaskun y la arquitecta técnica Estibaliz Igartua, directores de la obra de reurbanización de la Calle Elosegi a la altura del Ayuntamiento, han expedido la primera certificación de obra. El importe de esta primera certificación de obra asciende a SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO euros y CINCUENTA Y CUATRO céntimos (67.788,54 €), IVA incluido. La empresa Sasoi Eraikuntzak, S.L. es la encargada de la ejecución de la obra.

La arquitecta técnica municipal ha examinado y dado su visto bueno a esta certificación de obras.

Ante todo ello, la Junta de Gobierno Local, con los votos a favor de todos sus asistentes, acuerda la aprobación de la primera certificación de la obra de "Reurbanización de la Calle Elosegi a la altura del Ayuntamiento".

IV.- APORTACIÓN ANUAL A LA FUNDACIÓN BENEDICTINOS.-

...///...

El alcalde dice que el Ayuntamiento es socio de la Fundación Benedictinos y que para hacer frente a los gastos de la fundación hay un convenio firmado y que en el presupuesto municipal se incluye una partida para la misma. Añade que basándose en ello, y en lo relativo al ejercicio 2020, propone la aportación económica de veintidós mil (22.000,00 €) a la fundación.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, acuerda la propuesta de aportación económica de VEINTIDÓS MIL euros (22.000,00 €) a la Fundación de los Benedictinos.

V.- SUBVECCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

A la vista de la propuesta del concejal de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

- Escuela de Música Lazkao Txiki.-

Abonar la mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2020, esto es, 27.500,00 €.

- Alumnos de euskera.-

Abonar 120,00 € a cada uno de los alumnos que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre han asistido a clases euskera en el Euskaltegi Maizpide y cumplen los requisitos para acceder a la subvención. Las ayudas concedidas suponen un total de 1.320,00 € y en su expediente figura un listado con el detalle de las mismas.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que para el día 30 de este mes hay convocatoria de huelga general y como ese día está prevista la celebración del pleno ordinario, en nombre de su grupo político solicita el cambio del día del pleno.

El Alcalde le dice que ya le ofrecerá una respuesta.

El concejal Ormazabal dice que en la zona donde se ubicaba URBASA andan máquinas y pregunta por ello.

El Alcalde le responde que ya estaba al tanto y que ha solicitado a los técnicos municipales que miren a ver qué están haciendo.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

